

Translated

Accessibility

5.9K

Translate

Powered by Google

Choose a language

Spanish

Back to Original

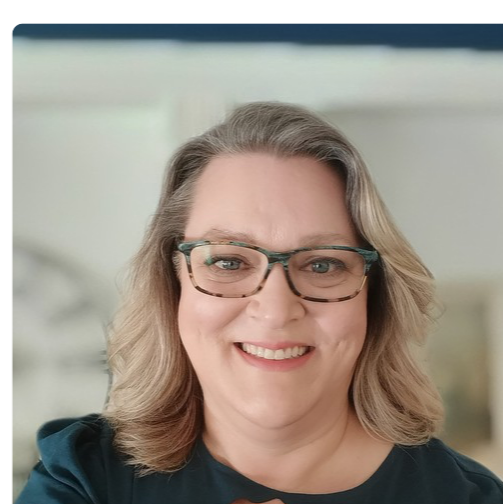
Carta del Presidente

31 de enero de 2026

Control de inmigración y PTAs

Estimados líderes de la PTA:

Esta es una de las cartas más complejas y aleccionadoras que he escrito. La indignación, el miedo y la incertidumbre causados por las medidas de control migratorio de los últimos meses y, más recientemente, las tragedias ocurridas en Minneapolis, así como el aumento de las actividades en nuestro estado, plantean preguntas que no habíamos tenido que considerar antes. Nuestros hijos tienen miedo de ir y volver de la escuela, sin saber qué les puede pasar a ellos o a sus amigos en un día cualquiera. Estos eventos están perjudicando no solo su educación, sino también su salud mental y bienestar general: todo lo que intentamos mejorar en la Asociación de Padres y Maestros (PTA).



Como ya saben, en nuestra Asamblea Legislativa de 2025, los delegados aprobaron la resolución 18.51, [Derechos y Servicios para Familias, Niños y Jóvenes Inmigrantes](#), que todos podemos usar como guía en nuestra defensa. Por favor, tómense un momento para leer esta importante resolución.

Asegúrese de contactar a sus legisladores estatales y federales y aproveche la fuerza de nuestros números y sus historias personales para hacernos oír, ¡y con fuerza! Suscríbase a las Alertas de Acción de [la PTA del Estado de Washington](#) y de [la PTA Nacional](#). Estas alertas son temporales y están diseñadas para influir en nuestros legisladores estatales y federales.

Sé que muchos de ustedes desean movilizarse localmente y proteger a sus comunidades. Entiendo el deseo de recibir respuestas claras e instrucciones paso a paso. Lamentablemente, la WSPTA no puede darles esas instrucciones ni garantías absolutas. La velocidad con la que avanzan las cosas y el desprecio por los derechos y las protecciones que muchos daban por sentados nos sitúan en terreno desconocido. Recuerden que la WSPTA no es una asesoría legal, y su PTA podría querer hablar con un asesor legal y su compañía de seguros antes de tomar otras medidas.

En consulta con la PTA Nacional, aquí está la guía que WSPTA ha podido elaborar a partir del 29 de enero de 2026:

- Recuerde que todas las PTA son independientes. Por lo tanto, tenga cuidado al involucrar a su PTA en actividades que puedan comprometer la condición de organización sin fines de lucro, como distribuir materiales, suministros y anuncios de organizaciones que puedan percibirse como partidistas o colaborar con organizaciones partidistas.
- Asegúrese de conversar con los administradores de su escuela y distrito sobre qué hacer si hay agentes de inmigración en la propiedad escolar. En este punto, todos los distritos deben contar con políticas y procedimientos establecidos sobre cómo responder si hay agentes de inmigración en la propiedad escolar durante el horario escolar. Las políticas y procedimientos del distrito escolar deben estar en consonancia con las directrices de la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública. Si su distrito no cuenta con procedimientos o directrices para eventos extraescolares en la propiedad escolar, le recomiendo colaborar con ellos para crear un plan.
- Si los agentes de control de inmigración aparecieran durante un evento de la PTA en la propiedad de la escuela (fuera del horario escolar) y hay un administrador del edificio en el lugar, solicite su ayuda, ya que es posible que deban seguir el plan del distrito.
- La pregunta que recibe la WSPTA sobre la aparición de agentes de inmigración durante un evento de la Asociación de Padres y Maestros (PTA) fuera del horario escolar en instalaciones escolares se complica aún más porque sabemos que existen diferentes definiciones de lo que se considera un "espacio público". Le sugiero que consulte el documento elaborado por la Fiscalía General del Estado de Washington que detalla qué puede hacer si un agente de inmigración se acerca a usted. Estas instrucciones ofrecen ejemplos de diferentes situaciones. A continuación, un extracto del [sitio web de la Fiscalía General](#) :
 - **Puede pedirles que se retiren** . Si los agentes de inmigración entran en un espacio privado y no tienen una orden judicial ni una orden firmada por un juez (consulte [los ejemplos de documentos de control de inmigración](#)), puede pedirles que salgan y hacerles saber que **no consiente en un registro** .
 - En el lugar de trabajo, no podrán ingresar a las áreas reservadas para los empleados sin autorización.
 - En las escuelas, no se puede acceder a áreas que no estén abiertas al público en general, como aulas, oficinas privadas y residencias universitarias sin permiso.
 - En el transporte privado o dentro de negocios que restringen el acceso a sus clientes, los funcionarios encargados de controlar la inmigración no están obligados a permitir la entrada sin consentimiento o permiso.

Según el documento en el sitio web del Procurador General, no está obligado a proporcionar información sobre familias, estudiantes ni eventos. Recuerde que los voluntarios de la PTA no tienen autoridad para hablar en nombre de la escuela ni del distrito. Mantenga la calma y manténgase lo más seguro posible.

¿Qué pueden hacer como PTA? Aquí les dejo algunos pasos que pueden seguir ahora (enlaces al final de la carta):

- Comparta la información de "Conozca sus derechos" con las familias
- Compartir recursos para familias inmigrantes de organizaciones comunitarias confiables o del distrito escolar.
- Pregunte a su distrito escolar sobre sus procedimientos en respuesta a acciones de control de inmigración o la presencia sospechada de agentes de control de inmigración cerca de la escuela.
- Pregunte en su escuela si han recibido información y capacitación sobre las respuestas a la presencia de agentes de control de inmigración en la propiedad escolar.
- Comuníquese con sus legisladores para pedirles que protejan los derechos de las familias inmigrantes y mantengan su acceso a la educación, la alimentación y la atención médica.

Sé que esto puede parecer limitante cuando ves a niños que conoces, vecinos, amigos y a tu comunidad perjudicados y simplemente quieres ayudar. Siempre es importante conectar con las comunidades a las que intentas ayudar para saber cuáles son sus necesidades. Y antes de actuar, tómate un tiempo para considerar si lo que estás haciendo puede aumentar el pánico en la comunidad o quizás perjudicar involuntariamente a familias y voluntarios.

Estas directrices se aplican a las PTA como organización. Los líderes y miembros de las PTA pueden actuar a título *individual* para participar libremente en el proceso democrático y colaborar con organizaciones más partidistas. Si participa en una actividad que podría poner en peligro a su PTA y limitar su capacidad para servir a la comunidad escolar en el futuro, debe tener cuidado para garantizar que no haya malentendidos sobre si actúa como representante de una PTA o a título individual.

Bajo el paraguas de la PTA, podemos usar nuestra fuerza y voces colectivas para que los responsables de la toma de decisiones en nuestro estado y la capital del país nos escuchen y trabajen para nosotros. Recuerden, aunque no hayan recibido buenas respuestas en el pasado, nuestra defensa es a largo plazo. Cada vez que contactan a alguien, es un peso más que inclina la balanza a favor de los estudiantes. Hagamos lo que mejor sabemos hacer: compartir información para informar, educar y conectar a nuestras comunidades, *para que cada niño pueda prosperar y alcanzar su máximo potencial*.

Sirviendo contigo,
Tori Emerson, presidenta de la PTA del estado de Washington

Esta lista de enlaces a recursos no constituye asesoramiento legal. Si tiene alguna pregunta legal, póngase en contacto con un abogado.

Enlaces a recursos:

Centro de recursos para inmigrantes: <https://www.ilrc.org/community-resources/know-your-rights>

Proyecto de Derechos de los Inmigrantes del Noroeste: <https://nwirp.org/resources/kyr/>

OSPI <https://ospi.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights/immigrant-students-rights-attend-public-schools>

Orientación de OSPI para escuelas de enero de 2025:

<https://ospi.k12.wa.us/sites/default/files/2025-01/protections-immigrant-students-washington-public-schools.pdf>

Fiscal General del Estado de Washington: <https://www.atg.wa.gov/know-your-rights-civil-immigration-enforcement-washington>

Plan de Seguridad para Jóvenes y Niños Inmigrantes (LCYC en colaboración con DCYF):

<https://static1.squarespace.com/static/533dcf7ce4b0f92a7a64292e/1/67a3a7a0739586096f2e67ba/1738778531988/2025+Immigrant+Safety+Plan+for+Youth+and+Children.pdf>

Tori Emerson, presidenta de la WSPTA

wastatepta.org